



## MUNICIPALIDAD DE NARANJO

### ACTA DE LA SESION ORDINARIA N° 47 DEL 19 DE NOVIEMBRE DEL 2012

Acta de la Sesión Ordinaria número 47 Celebrada por el Concejo Municipal a las dieciocho horas del lunes 19 de noviembre del 2012 en el Palacio Municipal de Naranjo en el distrito primero.

**MIEMBROS PRESENTES: REGIDORES PROPIETARIOS:** Presidente Gilberto Ruiz Vargas, Vicepresidenta señora Alicia Alfaro Castro, señor Nicolás Corrales Barrantes, señor Hans Corrales Morales y señor Alex Zambrana Obando. **REGIDORES SUPLENTE:** Señora María de los Ángeles Mora Varela (CC. Marielos). Señor Ovidio Rojas Cubero **SINDICOS PROPIETARIOS:** señor Manuel Ángel Rodríguez Pérez, señor Jose Antonio Hidalgo Peraza, señor Jose Olivier Arrieta Vega, señora Marjorie Sánchez Brenes, señor Luis Antonio Alpizar Ramírez, señor Rolando Castro Porras y señora Mayra Fonseca Bolaños. **SINDICOS SUPLENTE:** señora Lidieth Alpizar Zúñiga, señora Xinia Pérez Hidalgo, señora María Isabel Villalobos Carvajal y señor Olivier Segura Cabezas. **FUNCIONARIOS MUNICIPALES:** Licda. Olga Marta Corrales Sánchez Alcaldesa, Ing. Claudio Rodríguez Ramírez Vicealcalde y la Licda. Gabriela López Vargas secretaria interina para el levantamiento de la presente acta.

La Regidora Alicia Alfaro lleva a cabo una a oración.

#### CAPITULO N° 1

**ARTÍCULO 1:** Se lee y aprueba el orden del día, para la sesión ordinaria número 47 del 19 de noviembre del 2012.

#### CAPITULO N° 2

##### ATENCIÓN DE LOS VISITANTES

**ARTÍCULO 2:** Se recibe al Presidente Adrián Corrales Araya cédula: 2-227-103, Vicepresidente Francisco Sánchez Lobo cédula: 2-307-506, Secretaria Lliana Núñez Quesada cédula: 2-445-469, Tesorera María del Rosario Garro León cédula: 1-407-355, Fiscal Gabriela Jiménez Murillo cédula: 2-534-426, Vocal 1 Leonel Faerron Alvarado cédula: 5-271-413, Vocal 2 Adilio Jiménez Jiménez cédula: 2-210-512 y Vocal 3 Olga López Granados cédula: 2-232-326 integrantes del Comité de Caminos de Calle Pilas Central.

**ACUERDO SO-47-357-2012.** El Presidente Municipal procede a nombrar y juramentar al **Presidente Adrián Corrales Araya cédula: 2-227-103, Vicepresidente Francisco Sánchez Lobo cédula: 2-307-506, Secretaria Lliana Núñez Quesada cédula: 2-445-469, Tesorera María del Rosario Garro León cédula: 1-407-355, Fiscal Gabriela Jiménez Murillo cédula: 2-534-426, Vocal 1 Leonel Faerron Alvarado cédula: 5-271-413, Vocal 2 Adilio Jiménez Jiménez cédula: 2-210-512 y Vocal 3 Olga López Granados cédula: 2-232-326 integrantes del Comité de Caminos de Calle Pilas Central y les autoriza a iniciar labores en dicho Comité.**

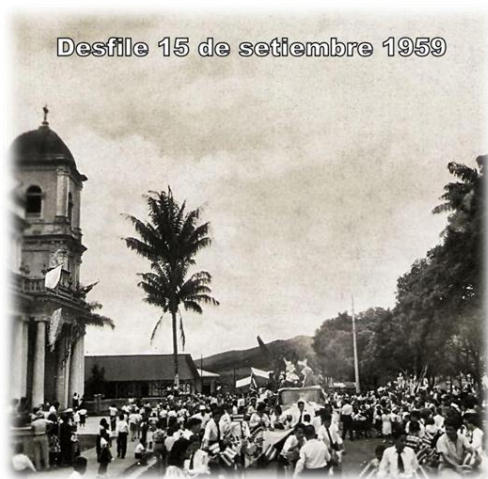
**ARTICULO 3:** Se recibe a Melissa Hernández y Nicole Arroyo quienes realizan la presentación del ante proyecto del Bulevar del Cantón de Naranjo, acompañadas por el Ing. Marcos Picado y Juan José Durán.

La Alcaldesa menciona que quiere resaltar la labor que ha hecho estas dos estudiantes, una casi ya Ingeniera Civil y otra Arquitecta, ellas están en cumplimiento del TCU, y nosotros como Municipalidad gustosamente abrimos las puertas para que los estudiantes tenga su espacio en venir a cumplir con sus proyectos, recordemos que

58 veníamos hablando de un Bulevar que se ubicará en la calle frente a la nuestra Basílica,  
59 esto por la gran necesidad de poder gozar de un lugar donde la gente pueda llegar y  
60 sentarse y disfrutar de un lugar bonito y seguro, además de poder disfrutar el bulevar  
61 para presentaciones municipales y musicales, la propuesta está muy bella, por lo que  
62 quiero agradecerle también al Ingeniero Marcos Picado que estaba a cargo de esta  
63 propuesta, al funcionario Juan Durán quién les colaboró con los diseños y a la  
64 Proveduría Municipal quiénes realizaron el estudio de los conteos de los vehículos en  
65 esa cuadra y los permisos que se requieren, a pesar de que la ruta es Cantonal, tenemos  
66 que presentar la propuesta al Ing. Fabián Valverde por el reordenamiento vial, ya le  
67 mandamos la nota para que se incorporé, espero que les guste y que sepan valorar este  
68 trabajo de estos profesionales. Solicito la palabra a las compañeras para que lleven a  
69 cabo la siguiente exposición:

### 70 **Propuesta BOULEVARD**

71 Antecedentes y necesidad:



80

81 Este sector ha sido la Vía Principal del Casco Urbano Central siendo la Calle 1 de  
82 nuestro cantón.

83 Por muchos años fue utilizada para actividades de carácter cívico y religioso con  
84 actividades tales como desfiles patrios, procesiones, festejos del 02 de Agosto en honor  
85 a Nuestra Señora de Las Piedades y otras actividades más recientes como el Festival  
86 Navideño. La idea con esta propuesta del Boulevard, es crear un espacio peatonal/vial  
87 donde las personas puedan tener un lugar abierto de reunión tanto con la familia como  
88 con los amigos.

89 Además funciona como un atractivo turístico tanto para los habitantes del cantón  
90 como para las personas que nos visitan.

91

92 La idea con esta propuesta del Boulevard, es crear un espacio peatonal/vial donde las  
93 personas puedan tener un lugar abierto de reunión tanto con la familia como con los  
94 amigos.

95 Además funciona como un atractivo turístico tanto para los habitantes del cantón  
96 como para las personas que nos visitan.

97

98 La propuesta de diseño realizada para este Boulevard es un diseño en el que  
99 buscamos salvaguardar la fachada de la Iglesia pero que al mismo tiempo no sea un  
100 diseño tan simple como el que encontramos en la mayoría de los boulevares.

101

102 Cabe mencionar que con la realización de este nuevo proyecto se dejará un acceso  
103 para vehículos que por alguna razón deban estacionar frente al Templo Católico, ya  
104 sea por un funeral, una boda o algún vehículo de emergencia con suficiente espacio  
105 para poder girar y salir por la misma ruta de acceso.

106

107 Sin embargo no habrá acceso al Parqueo del Templo por este lado.

108



109 **Ubicación del proyecto**

110



111  
112

El proyecto dotará al cantón:

113

- ❖ De un espacio público y diferente para compartir.
- ❖ De un lugar abierto para realizar eventos cívicos, culturales, religiosos, entre otros.
- ❖ Y es una forma de reactivar el parque como un punto de referencia.

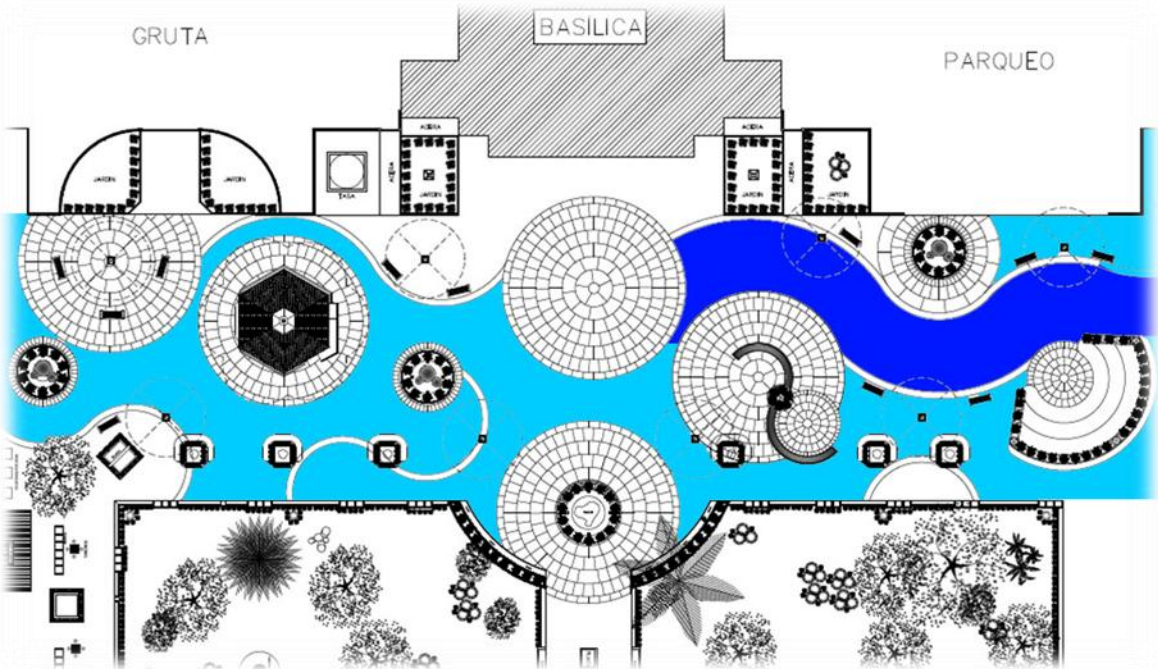
116

117

118

119

120



121

122 Espacios de reunión - Nueva imagen para el cantón – Zonas peatonales – Atracción  
123 turística

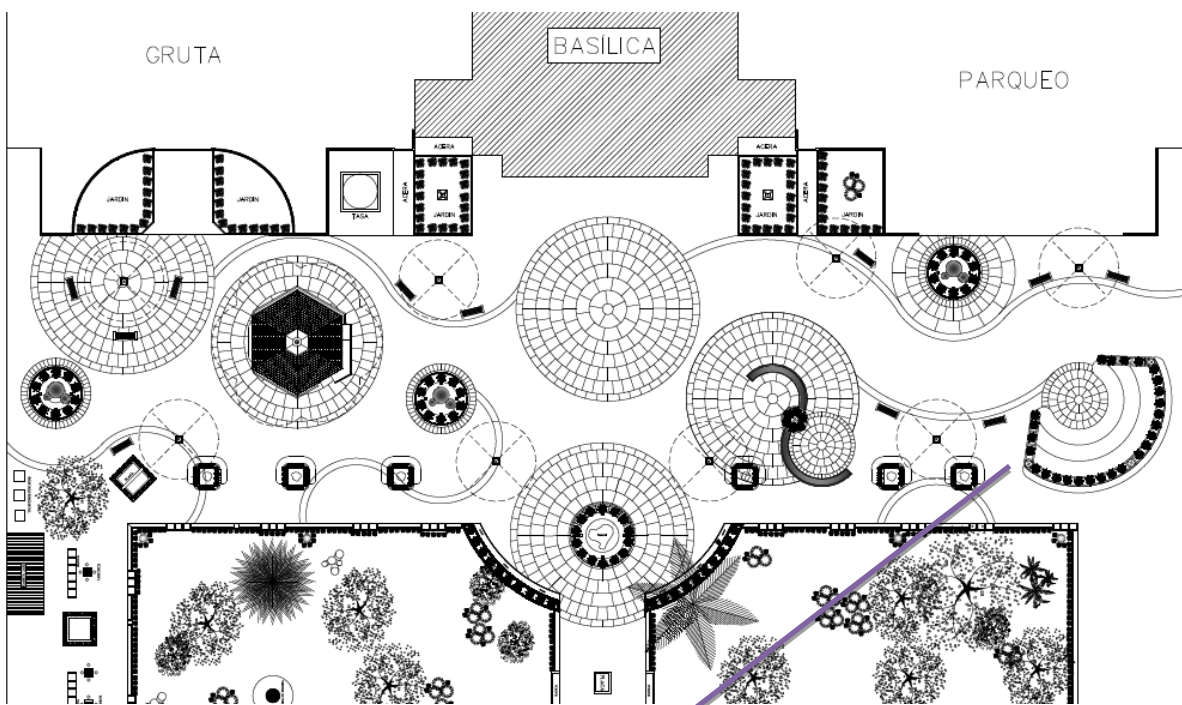


124



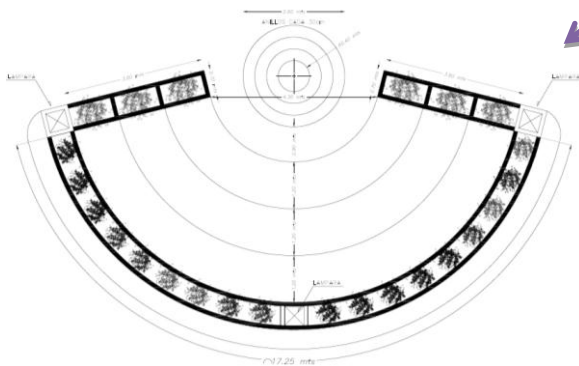
125

126



127

128



129

130



131

132

133

134

135

136

137



138

139

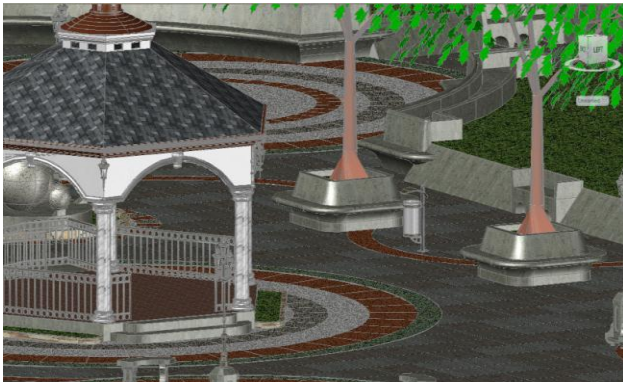
140

141

142

143

144



145

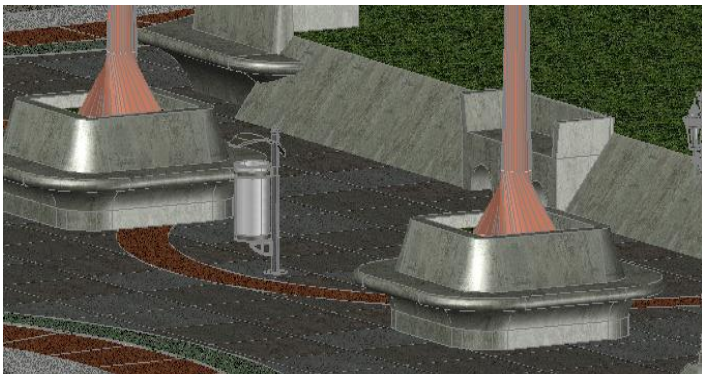
146

147

148

149

150



151

152

### Implementación del proyecto

153

- Zonas Peatonales.

154

- Vialidad.

155

- Seguridad (espacios más iluminados).

156

- Texturas (que dan la impresión diferentes alturas en las figuras a lo largo del Boulevard).

157

158

159

- Diferentes texturas y formas realizadas con los diversos adoquines a utilizar.

160

161

- Plantación de nuevos árboles y utilización de bancas jardineras.

162

163

- Uso de esferas similares a las existentes en el parque ubicadas en diferentes puntos del proyecto.

164

165

166

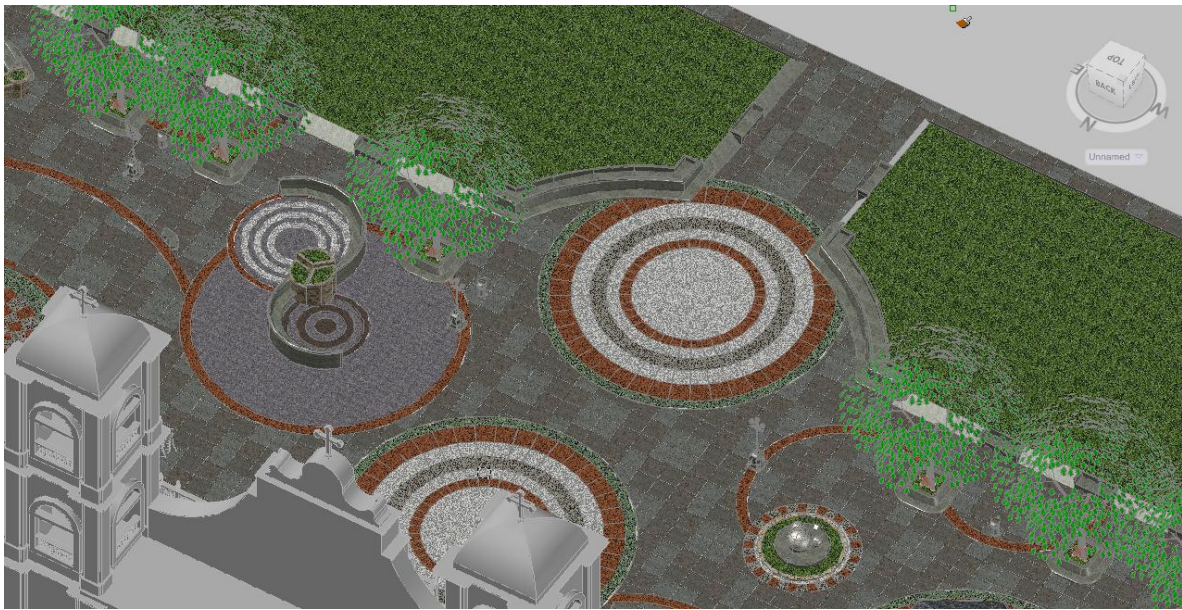
167

168





169

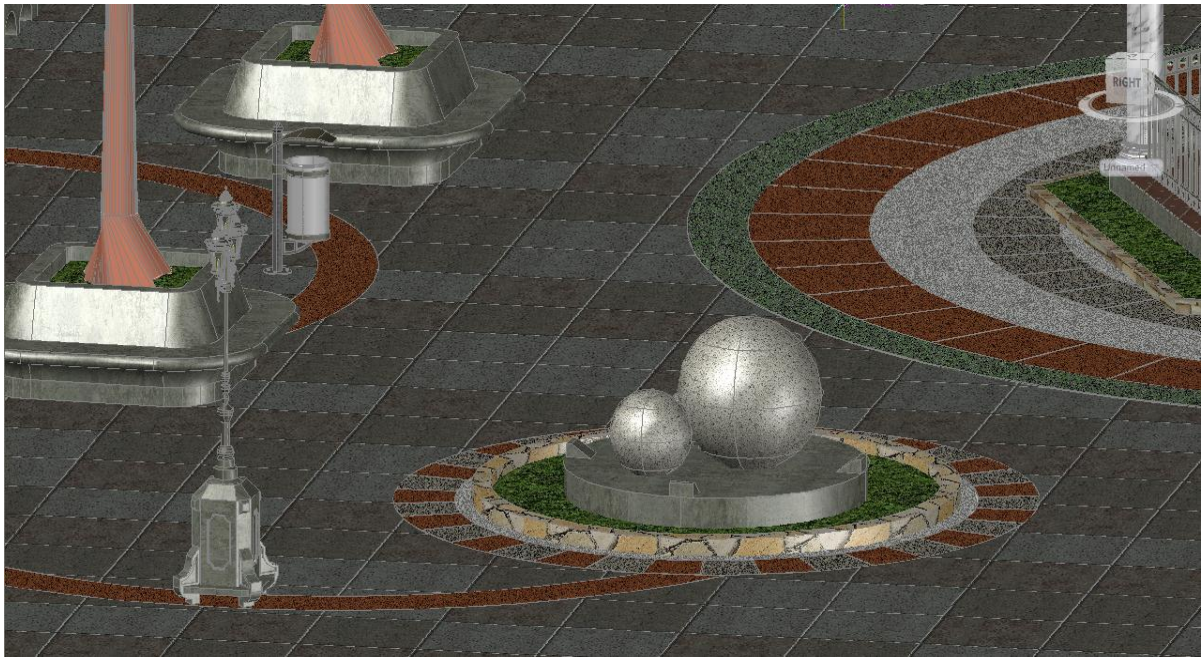


170

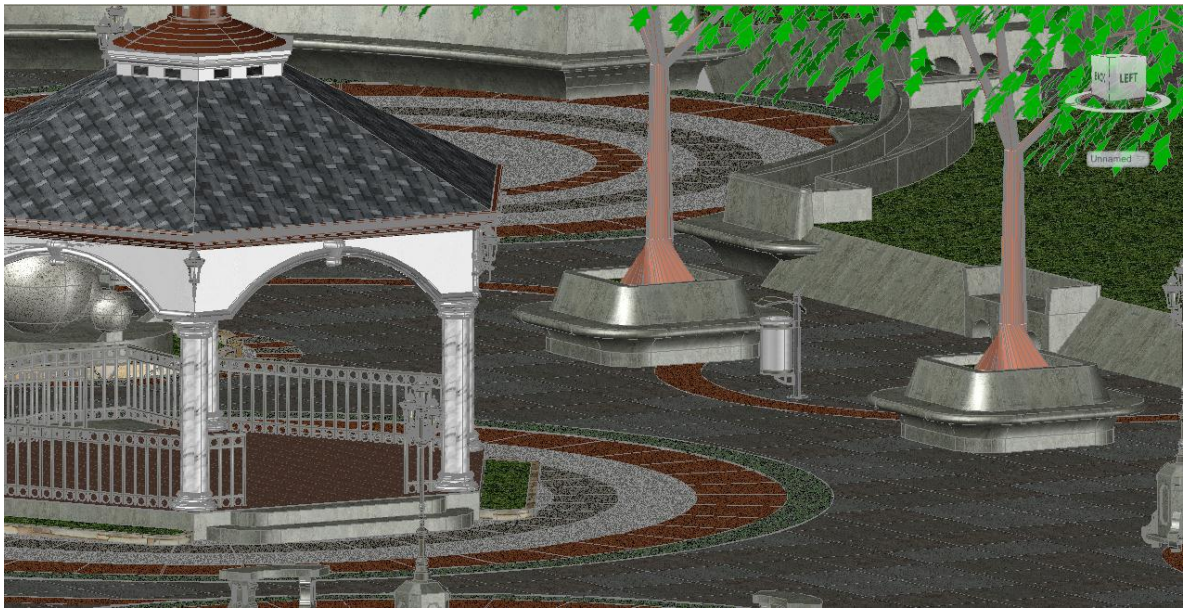


171

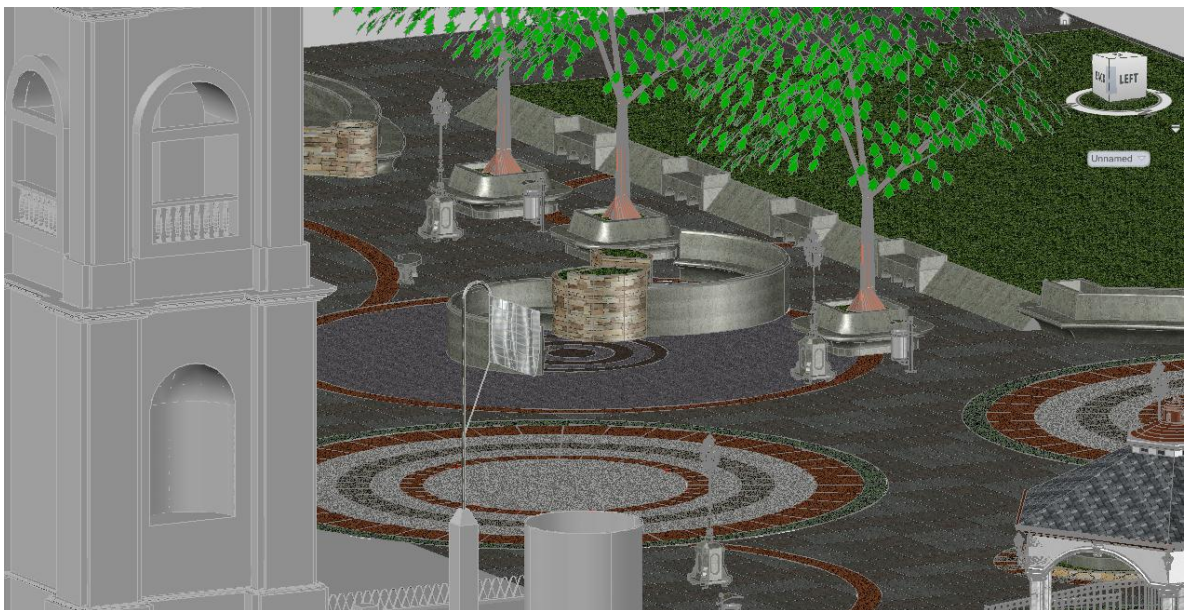




172



173



174

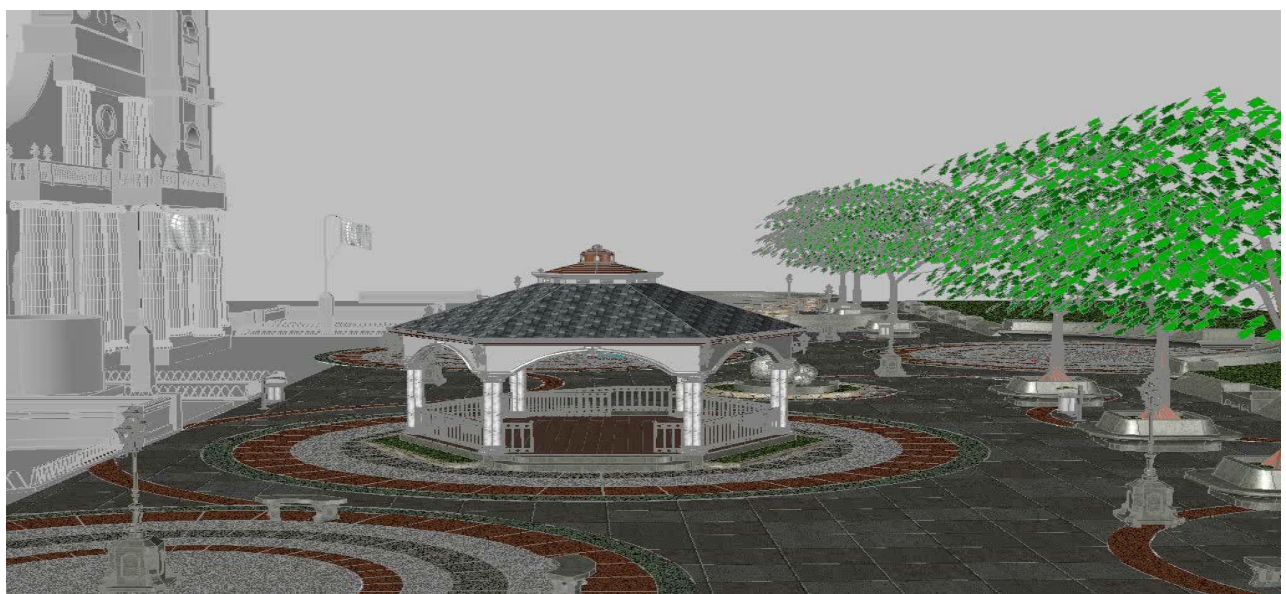




175



176



177  
178

179 **Propuesta de diseño:**

- 180 Nicole Arroyo Jiménez (Estudiante de Arquitectura, Universidad Latina)
- 181 Melissa Hernández Mora (Estudiante Ingeniería Civil, Universidad Latina)

182 **Colaboradores:**

- 183
- 184 Ing. Marcos Picado López (Ingeniero Municipal – Municipalidad de Naranjo).
- 185 Sr. Juan José Durán Umaña (Dibujante Dpto. Planificación Urbana).



186

187

### **COMENTARIOS:**

188

189 EL Ing. Marcos Picado López menciona el proyecto tiene un costo aproximado de  
190 \$30.000.000, la idea es luego extenderlo hacia el parque y el frente de la Escuela  
191 República de Colombia, nosotros queremos que este bulevar sea 100% peatonal, sin  
192 embargo se deja el acceso a vehículos por algún evento en específico como bodas,  
193 funerales, u otra actividad que requiera que un vehículo deba ingresar al Bulevar.

194

195 La Alcaldesa menciona que todo el adoquín va de acorde con todo el parque,  
196 lamentablemente la pirámide tenemos que aguantarla a no ser de que nos peguemos  
197 la lotería del contrario tenemos que repararla, pero todo va de acorde para el  
198 embellecimiento de ambos, luego les podemos traer el proyecto que tenemos para el  
199 parque y hacerles una presentación.

200

201 El Regidor Nicolás Corrales menciona que primero que nada quiere felicitar por el  
202 proyecto el cual es muy ambicioso, moderno y profesional, la única sugerencia es que  
203 quizás se incorpore al diseño que se va hacer en el parque, pensar en una especie de  
204 escultura o fuente en honor al Agua y aprovechar que se acaba de declarar la zona  
205 del Chayote zona protegida y poner una placa en conmemoración de ese gran  
206 acontecimiento.

207

208 La estudiante Melissa le indica que diño monumento en homenaje al agua está previsto  
209 para instalarlo en la terminal de buses, ahí se dejó una prevista para ello, nosotros  
210 hicimos énfasis en lo cafetalero del Cantón, las fuentes de agua llevan mucho trabajo y  
211 mantenimiento.

212

213 La Alcaldesa menciona que el señor Carías había diseñado un monumento del agua,  
214 exactamente por donde salen los buses de San José, ya tenemos el detalle súper  
215 precioso, además él mismo también diseñó una fuente de agua para ponerla en el  
216 parque, tenemos que hablar con él para ver qué podemos hacer.

217

218 La Regidora Alicia Alfaro menciona que quisiera felicitarlos me parece una propuesta  
219 muy maravillosa, creo que están sacando bastante provecho al Bulevar para  
220 embellecer el área, ojalá las califiquen con una calificación de 100 porque está muy  
221 bonita.

222

223 El Regidor Alex Zambrana menciona que quiere felicitarlos por el proyecto, en realidad  
224 sería un cambio radical para el Cantón y algo muy bonito, se habla que cuesta  
225 alrededor de \$30.000.000 mi consulta es como se va a financiar el proyecto.

226

227 La Alcaldesa le indica que un medio sería aumentar los impuestos, estamos  
228 actualizando la base de datos porque en este momento estamos pagando \$300, por  
229 otro lado también vamos a buscar una donación, por medio de algún diputado o el  
230 Ministerio de Hacienda, hay mucha gente incrédula que esto se pueda hacer por eso  
231 aprovecho la oportunidad para comentarles que esta semana vienen los Ingenieros  
232 para poder presentar ya la propuesta, además los que han visto ya estamos  
233 remodelando el parque, recortando los árboles, pintura de los pollos y del Kiosco, el ICE  
234 nos donará unas lámparas para más iluminación y seguridad ahí lo vamos haciendo  
235 poco a poco.

236

237 El Regidor Hans Corrales menciona que en aquel entonces se decía que el Kiosco tenía  
238 una visión futurística, porque el anterior estaba en mal estado se iba a caer y demás,  
239 aunque tuvieron que ponerle dinamita para que se cayera, era un lugar que  
240 recordamos con mucho cariño y a la fecha estamos esperando la visión futurística, la  
241 propuesta que hoy traen es muy ambiciosa e interesante, es un espacio reclamado por  
242 la ciudadanía, quisiera verlo como una primera etapa de algo que puede ser un  
243 complemento de los parques municipales, ahora me hacía la pregunta si estas figuras



244 curvas nos representan, entonces en mi memoria quitaba esos elementos y los dejaba  
245 planos, con el adoquín, el parque ha venido siendo lo que todos quieren aportar  
246 aunque con muchas buenas intenciones, dicho sea el caso es un parque muy bonito, el  
247 diseño me parece muy acertado, reúne el pasado del cantón con sitios de reunión, si  
248 quisiera verlo como una primera etapa, los felicito por tratar de hacer un diseño  
249 conservador de acorde a nuestra Basílica, ojalá se pueda replicar lo mismo en el  
250 parquecito y en otras áreas comunales, para proyectar que Naranjo si va hacia esa  
251 proyección futura.

252  
253 El Regidor Corrales expone dos preguntas al Ing. Marcos Picado López: 1. Si se ha  
254 consultado con la Parroquia de Naranjo el acceso al parqueo de la Iglesia, pues  
255 quedaría obstruido. 2. Si se hicieron cálculos del flujo vial al eliminarse esa porción de  
256 ruta.

257  
258 El Ing. Marcos Picado le indica que se ha conversado con el Párroco y estaría de  
259 acuerdo en cambiar el acceso de entrada al parqueo. En cuanto al flujo en la vía se  
260 espera un estudio detallado de Ingeniería de Tránsito.

### 261 **CAPITULO N° 3**

#### 262 **REVISION DE ACTAS**

263  
264  
265 **ARTICULO 4:** Lectura y aprobación del borrador del Acta Ordinaria N° 46 del 12 de  
266 noviembre del 2012.

267  
268 **ACUERDO SO-47-358-2012. El Concejo Municipal una vez hechas las correcciones del**  
269 **Acta Ordinaria N° 46 del 12 de noviembre del 2012, acuerda aprobarla.**

### 270 **CAPITULO N° 4**

#### 271 **LECTURA, EXAMEN Y TRAMITACIÓN DE CORRESPONDENCIA**

272  
273  
274  
275 **ARTICULO 5.** Se recibe nota suscrita por el Lic. Luis Ernesto Castro Administrador Tributario  
276 A.i, oficio MN-ATM-538-2012, en el cual indica que el señor Biyan Jian Miao, cédula 8-  
277 076-104, presenta renuncia y hace la devolución de la patente de licores, como lo  
278 indica el artículo 16 del Reglamento General de Patentes, para proceder a la  
279 eliminación, este Concejo debe dejar sin efectos el acuerdo municipal No. SO-22-451-  
280 2009 Ley No.10.

281  
282 **ACUERDO SO-47-359-2012. El Concejo Municipal acuerda dejar sin efectos el acuerdo**  
283 **No. SO-22-451-2009 Ley No.10, en vista de que el señor Biyan Jian Miao presenta su**  
284 **renuncia a la patente de licores, lo anterior basados en el artículo 16 del Reglamento**  
285 **General de Patentes. Acuerdo en firme por unanimidad.-**

286  
287 **ARTICULO 6.** Se recibe nota suscrita por el Lic. Luis Ernesto Castro Administrador Tributario  
288 A.i, oficio MN-ATM-539-2012, en el cual indica que el señor Chen Guan Huan, cc. Javier,  
289 cédula de residencia 11560022111, presenta renuncia y hace la devolución de la  
290 patente de licores, como lo indica el artículo 16 del Reglamento General de Patentes,  
291 para proceder a la eliminación, este Concejo debe dejar sin efectos el acuerdo  
292 municipal No. 18-383-2009 Ley No.10 y el acuerdo Ac.32 de la sesión del 32 del 21 de  
293 noviembre del 2008.

294  
295 **ACUERDO SO-47-360-2012. El Concejo Municipal acuerda dejar sin efectos los acuerdos**  
296 **No. 18-383-2009 Ley No.10 y el acuerdo Ac.32 de la sesión del 32 del 21 de noviembre**  
297 **del 2008, en vista de que el señor Chen Guan Huan, cc. Javier presenta su renuncia a la**  
298 **patente de licores, lo anterior basados en el artículo 16 del Reglamento General de**  
299 **Patentes. Acuerdo en firme por unanimidad.-**

300



301 **ARTICULO 7.** Se recibe nota suscrita por el Lic. Luis Ernesto Castro Administrador Tributario  
302 A.i, oficio MN-ATM-542-2012, en el cual indica que el señor Liang Wei Chang, cédula de  
303 residencia 626109265328, presenta renuncia y hace la devolución de la patente de  
304 licores, como lo indica el artículo 16 del Reglamento General de Patentes, para  
305 proceder a la eliminación, este Concejo debe dejar sin efectos el acuerdo municipal  
306 No. 06 sesión 39 del 01 de julio de 1996 Ley No.10.

307  
308 **ACUERDO SO-47-361-2012. El Concejo Municipal acuerda dejar sin efectos el acuerdo**  
309 **No. 06 sesión 39 del 01 de julio de 1996 Ley No.10, en vista de que el señor Liang Wei**  
310 **Chang presenta su renuncia a la patente de licores, lo anterior basados en el artículo 16**  
311 **del Reglamento General de Patentes. Acuerdo en firme por unanimidad.-**

312  
313 **ARTICULO 8.** Se recibe nota suscrita por la Msc. Hilda Villalobos Palma Presidenta de  
314 RECOMM, en la cual extiende invitación a las mujeres del Concejo Municipal y  
315 Vicealcaldesas a la actividad que se realizará el jueves 29 de noviembre en el Auditorio  
316 de la Universidad de Costa Rica en San Ramón, en horario de 8:30 am a 1:30pm.  
317 Confirmar asistencia.

318  
319 **El Concejo Municipal da por recibida la invitación y nombra a la Síndica María Isabel**  
320 **Villalobos para represente al Concejo en dicha actividad.**

321  
322 **ARTICULO 9.** Se recibe nota suscrita por la Msc. Karen Porras Arguedas de la Unión  
323 Nacional de Gobiernos Locales, oficio DE-313-11-2012 en el cual extiende invitación al  
324 Taller "El Papel de los Medios de Comunicación frente a la imagen de los Gobiernos  
325 Locales" a realizarse el jueves 22 de noviembre del 2012 en el Hotel Aurora Holida  
326 ubicado frente al Parque Morazán de 9:00am a 1:00pm.

327  
328 **El Concejo Municipal da por recibida la nota.**

329  
330 **ARTICULO 10.** Se recibe nota suscrita por el Lic. Álvaro Quirós Mora Presidente de la ADI  
331 de Candelaria de Naranjo, en el cual solicita el permiso municipal y la patente temporal  
332 de licores para realizar un baile el día 02 de diciembre del 2012, el baile tendrá un  
333 horario de 7:00pm a 12md, y será a beneficio del CENCINAI. Se adjunta permiso del  
334 Ministerio de Salud, recibido de la Cruz Roja y Fuerza Pública.

335  
336 **El Concejo Municipal da por recibida la nota y les indica que deben presentar los**  
337 **requisitos de la seguridad privada que van a contratar para dicha actividad para poder**  
338 **extenderles dicho permiso.**

339  
340 El Presidente Municipal menciona que aprovechando la oportunidad para hablar de la  
341 situación del Tope que se realizó el día domingo, yo no fui pero a lo que me han  
342 comentado, me indicaron que a pesar de que la Municipalidad mandó las notas para  
343 que no pusieron los toldos, siempre los instalaron y estuvieron vendiendo licor, sabemos  
344 que el control era muy difícil pero lo que estoy pensando es en redactar un acuerdo  
345 municipal para que se les manda a los señores del Club de Leones en el sentido de que  
346 se les va a dejar en claro cuáles son las reglas de hoy en adelante, en la sesión anterior  
347 ellos se presentaron indicando que ya contaban con todos los permisos, creo que  
348 abusaron de nuestra voluntad, porque yo leí la nota más detalladamente y decía que la  
349 Fuerza Pública no podía cubrir con la actividad, pequé de inocente por no haber leído  
350 bien la nota y dejarme llevar por la palabra de ellos.

351  
352 La Vicealcalde menciona que en parte estuvo organizado en cuanto al flujo vehicular,  
353 en cuanto a los toldos y tarimas la Ley no prohíbe que se instalen, quizás si hubiera  
354 habido presencia policial estas situaciones y el consumo en la vía pública esté más  
355 controlado, además la Alcaldesa me regañó porque yo mandé una cuadrilla a que  
356 realizara la limpieza de esa zona porque eso era desastroso,

357



358 La Alcaldesa menciona que no está de acuerdo con que la Municipalidad tuviera que  
359 recoger esa basura, los del Club de Leones tuvieron que haber dejado todo ese espacio  
360 limpio, el espectáculo fue increíble porque yo tuve que pasar por ahí y un señor me  
361 golpeo el carro porque sabía que yo era la Alcaldesa, la gente tomó en la vía pública,  
362 hubieron caídas de caballos

363  
364 El Regidor Hans Corrales menciona que el otro año vamos a caer en lo mismo porque  
365 estamos sujetos a solicitar los requisitos, está claro que aunque se cumpla con los  
366 requisitos, no va a evitar que se haga el desorden, creo que tenemos que registrar un  
367 tipo de protocolo con lo que la Administración percibió que se dio y que no hubieron  
368 responsables a posterior, de aquí tiene que salir un comunicado en lo que fallaron  
369 violatorio a las buenas costumbres y por esta razón de no presentar estas condiciones  
370 mínimas, aún con la presentación de los requisitos no se les dará el permiso municipal.

371  
372 **ARTICULO 11.** Se recibe nota suscrita por la Licda. Bernardita Pérez Solís Trabajadora  
373 Social Presidenta de la Junta de Protección de PANI, en la cual extienden invitación a la  
374 exposición de los resultados del diagnóstico Participativo por parte de la Empresa  
375 sistematizadora a realizarse el día viernes 23 de noviembre a las 9:00 am en el ofiCentro  
376 de Naranjo, 50 al oeste de del Kínder República de Colombia. Favor confirmar asistencia  
377 y nombrar a un representante para dicha actividad.

378  
379 **El Concejo Municipal da por recibida la nota y la Alcaldesa indica que ella nombra a un**  
380 **representante para que asista.**

381  
382 **ARTICULO 12.** Se recibe correo electrónico suscrito por el señor Mario Alberto Chávez  
383 vecino de San Antonio de la Cueva, en el cual indica que presenta la renuncia del  
384 cargo de Concejal Suplente del Distrito de San Juan.

385  
386 **El Concejo Municipal se da por informado.**

387  
388 **ARTICULO 13.** Se recibe correo electrónico suscrito por la señora Rosa María Vega  
389 Campos Jefa de Área de la Comisión Legislativa Plena III, oficio PIII-071-2012 en el cual  
390 solicita criterio de esta Municipalidad al proyecto de Ley "Reforma del artículo 6 de la  
391 Ley de simplificación y eficiencia tributaria, Ley 8114 y sus reformas" expediente 17.735.

392  
393 **El Concejo Municipal da por recibida la nota y la deja de análisis.**

394  
395 **ARTICULO 14.** Se recibe nota suscrita por la señora Ana Lorena Cordero Barboza de la  
396 Comisión Permanente Especial de la Juventud, Niñez y Adolescencia, en el cual solicita  
397 criterio de esta Municipalidad, en cuanto al proyecto de Ley "Microempresas de  
398 Bienestar Social: Hogares comunitarios" expediente n° 17.862.

399  
400 **El Concejo Municipal da por recibida la nota y la deja de análisis.**

401  
402 **ARTICULO 15.** Se recibe nota suscrita por la señora Ana Lorena Cordero Barboza de la  
403 Comisión de Asuntos Sociales, en la cual solicita criterio de esta Municipalidad para el  
404 proyecto de Ley N° 18.444 "Ley Reguladora del sistema Nacional de Contralorías de  
405 Servicios".

406  
407 **El Concejo Municipal da por recibida la nota y la deja de análisis.**

408  
409 **ARTICULO 16.** Se recibe nota suscrita por Licda. Nery Agüero Montero Jefa de Comisión  
410 Especial de Reformas Electorales y Partidos Políticos, en la cual solicita criterio de esta  
411 Municipalidad en cuanto al proyecto de Ley 18.428 "Ley de traslado del financiamiento  
412 estatal electoral al Tribunal Supremo de Elecciones".

413  
414 **El Concejo Municipal da por recibida la nota y la deja de análisis.**

415



416 **ARTICULO 17.** Se recibe nota suscrita por el señor Juan Antonio Vargas G. Director  
417 Ejecutivo de FEMETROM, en la cual extiende invitación al Foro Interinstitucional: "Hacia  
418 una visión integrada de las políticas públicas de la gestión territorial", a llevarse a cabo  
419 el 29 de noviembre de 8:30 am a 3:00pm en el auditorio Eduardo Ortiz Colegio de  
420 Abogados.

421

422 **El Concejo Municipal da por recibida la invitación.**

423

424 **ARTICULO 18.** Se recibe nota suscrita por la señora María Rebeca Álvarez Ramírez de la  
425 Unión Cantonal cédula 2-626-543 en la cual solicita la contribución para un refrigerio  
426 para los caminantes que saldrán de Matambú en defensa de nuestro Maíz, para el día  
427 miércoles 28 que saldrán de San Ramón a Naranjo (Hospedaje Casa Pastoral).

428

429 **El Concejo Municipal da por recibida la nota y se la traslada a la Alcaldesa.**

430

431 **ARTICULO 19.** Se recibe el siguiente informe con el Plan de Trabajo de la Auditoría Interna  
432 para el periodo del 2013, suscrito por el Auditor Ángel Méndez, el cual literalmente dice:

433

434 **INTRODUCCIÓN.**

435

436 **ORIGEN.**

437

438 El presente plan de trabajo de la Unidad de Auditoría Interna de la Municipalidad de  
439 Naranjo, obedece a lo establecido en el inciso f) del artículo 22 de la Ley No. 8292 Ley General  
440 de Control Interno.

441

442 **ALCANCE.**

443

444 El presente plan de trabajo de la Unidad de Auditoría Interna se efectuó de conformidad  
445 con lo dispuesto en: "Lineamientos generales que deben observar las Auditorías Internas de las  
446 entidades u órganos sujetos a la fiscalización de la Contraloría General de la República en la  
447 preparación de sus planes de trabajo", publicado en La Gaceta No. 226 del 28 de noviembre de  
448 1994.

449

450 Muestra la planeación de los trabajos a realizar: "Auditorías o estudios especiales en  
451 relación con los fondos públicos sujetos a su competencia institucional, incluidos fideicomisos,  
452 fondos especiales y otros de naturaleza similar. Asimismo, efectuar auditorías o estudios  
453 especiales sobre fondos y actividades privadas, de acuerdo con los artículos 5 y 6 de la Ley  
454 Orgánica de la Contraloría General de la República, en el tanto estos se origine en transferencias  
455 efectuadas por componentes de su competencia institucional, todo de conformidad con el  
456 inciso a) de artículo 22 la Ley No. 8292 Ley General de Control Interno".

457

458 **OBJETIVO.**

459

460 Verificar el cumplimiento, la validez y la suficiencia del sistema de control interno de su  
461 competencia institucional, informar de ello y proponer las medidas correctivas que sean  
462 pertinentes, inciso b) del artículo 22 de la Ley No, 8292 Ley General de Control Interno, asimismo,  
463 verificar que la administración activa tome las medidas de control interno señaladas en esta Ley,  
464 en los casos de desconcentración de competencias, o bien la contratación de servicios de  
465 apoyo con terceros; asimismo, examinar regularmente la operación efectiva de los controles  
466 críticos, en esas unidades desconcentradas o en la prestación de tales servicios, inciso c) del  
467 artículo 22 de la Ley No. 8292 Ley General de Control Interno .Revisar el cumplimiento de  
468 Reglamentos ,Directrices y Leyes relacionadas con el Área a Auditar .

469

470

471 **1. CRITERIOS DE CONTROL.**

472

473 Para realizar las auditorías o estudios especiales, en relación con los fondos públicos sujetos  
474 a la competencia de la municipalidad se considerará la aplicación de los principios establecidos  
475 en el Manual de normas generales de control interno para la Contraloría General de la Republica  
476 y las entidades y órganos sujetos a su fiscalización, publicado en La Gaceta No. 107 del 5 de junio

477 del 2002, así como, la Ley No. 8292 Ley General de Control Interno, publicada en La Gaceta No.  
478 169 del 14 de setiembre del 2002.

479  
480 **1.1. AMBIENTE DE CONTROL.**

481  
482 Conjunto de factores del ambiente organizacional que deben establecer y mantener el  
483 jerarca, los titulares subordinados y demás funcionarios, para permitir el desarrollo de una actitud  
484 positiva y de apoyo para el control interno y para una administración escrupulosa, inciso e) del  
485 artículo 2 de la Ley No. 8292 Ley General de Control Interno.

486  
487 **1.2. VALORACIÓN DEL RIESGO.**

488  
489 Identificación y análisis de los riesgos que enfrenta la institución, tanto de fuentes internas  
490 como externas relevantes para la consecución de los objetivos; deben ser realizados por el jerarca  
491 y los titulares subordinados, con el fin de determinar cómo se deben administrar dichos riesgos,  
492 inciso f) del artículo 2 de la Ley No. 8292 Ley General de Control Interno.

493  
494 **1.3. ACTIVIDADES DE CONTROL.**

495  
496 Políticas y procedimientos que permiten obtener la seguridad de que se llevan a cabo las  
497 disposiciones emitidas por la Contraloría General de la República, por los jefes y los titulares  
498 subordinados para la consecución de los objetivos del sistema de control interno, inciso g) del  
499 artículo 2 de la Ley No. 8292 Ley General de Control Interno.

500  
501 **1.4. SISTEMA DE INFORMACIÓN.**

502  
503 Gestión documental institucional, entendiendo esta como el conjunto de actividades  
504 realizadas con el fin de controlar, almacenar y, posteriormente, recuperar de modo adecuado la  
505 información producida o recibida en la organización, en el desarrollo de sus actividades, con el  
506 fin de prevenir cualquier desvío en los objetivos trazados. Dicha gestión documental deberá estar  
507 estrechamente relacionada con la gestión de la información, en la que deberán contemplarse  
508 las bases de datos corporativas y las demás aplicaciones informáticas, las cuales se constituyen  
509 en importantes fuentes de la información registrada, artículo 16 de la Ley No. 8292 Ley General  
510 de Control Interno.

511  
512 **2. IDENTIFICACIÓN DEL UNIVERSO AUDITABLE.**

513  
514 El universo auditable se puede identificar por operación, transacción, función, programa,  
515 actividad, cuenta o unidad conforme a lo establecido en el inciso a) del punto 2.1 de los  
516 lineamientos generales que deben observar las auditorías internas de las entidades y órganos  
517 sujetos a la fiscalización de la Contraloría General de la República en la presentación de sus  
518 planes de trabajo, publicado en la Gaceta No. 226 del 28 de noviembre de 1994. Conforme lo  
519 anterior se identifica el universo auditable de la siguiente forma:

520  
521 **2.1. Concejo Municipal**

- 522 2.1.1. Auditoría Interna  
523 2.1.2. Secretario del Concejo  
524 2.1.3. Asesoría legal

525 **2.2. Alcaldía**

- 526 **2.2.1 Recursos Humanos**  
527 **2.2.2 Gestión Jurídica**

528  
529 **2.3. Dirección de Gestión Urbana**

- 530 **2.3.1 Servicios Públicos** **2.3.1.1 Acueducto**  
531 **2.3.1.2 Recolección de Basura**  
532 **2.3.1.3 Aseo de Vías y Sitios Públicos**  
533  
534 **2.3.1.4 Mantenimiento de parques**  
535 **2.3.1.5 Alcantarillado**

- 536  
537 **2.3.1.6 Gestión Ambiental**

538  
539 **2.3.2 Planificación y Control Constructivo**  
540



- 541 **2.3.3 U-T-G-V-**
- 542
- 543 **2.4. Dirección Administración y Planificación**
- 544 **2.4.1 Informática**
- 545 **2.4.2 Impacción General**
- 546 **2.4.3 Plataforma de Servicios**
- 547 **2, 4,4 Archivo**
- 548 **2, 4,5 Proveduría**
- 549
- 550 **2.4.6 Servicios Generales** **2.4.6.1 Limpieza y mensajería**
- 551 **2.4.6.2 Mantenimiento de Edificios**
- 552 **2.4.6.3 Mantenimiento de Vehículos**
- 553 **2.4.6.4 Seguridad**
- 554 **2.4.6.5 Mercados ,Parques ,Est y Ter**
- 555 **2,4,6,6 Cementerio**
- 556 **2,5. Dirección Financiera**
- 557 **2,5,1 Contabilidad y Presupuesto**
- 558 **2,5,2 Tesorería**
- 559 **2, 5,3.Tributaria** **2.5.3.1 Bienes Inmuebles**
- 560 **2.5.3.2 Estac con Boleta**
- 561 **2.5.3.3 Cobros**
- 562 **2.5.3.4 Oficina de Valoración**
- 563 **2.6 Comité de Deportes**
- 564 **2.7 Asociaciones de Desarrollo Comunal (Partidas Específicas )**
- 565 **2.8 OTRAS LABORES DE AUDITORIAS O ESTUDIOS ESPECIALES**
- 566

567 Además de los trabajos ya indicados, corresponde realizar a la Unidad de Auditoría Interna,  
568 durante el periodo que abarca el presente plan de trabajo lo siguiente:

569

570 2.7.1 Asesorar, en materia de su competencia, al jerarca del cual depende; además,  
571 advertir a los órganos pasivos que fiscaliza sobre las posibles consecuencias de  
572 determinadas conductas o decisiones, cuando sean de su conocimiento, inciso d)  
573 del artículo 22 de la Ley No. 8292 Ley General de Control Interno.

574

575 2.7.2 Autorizar, mediante razón de apertura, los libros de contabilidad y de actas que  
576 deban llevar los órganos sujetos a su competencia institucional y otros libros que, a criterio  
577 del auditor interno, sean necesarios para el fortalecimiento del sistema de control interno,  
578 inciso e) del artículo 22 de la Ley No. 8292 Ley General de Control Interno.

579

580 2.7.3 Elaborar un informe anual de la ejecución del plan de trabajo y del estado de las  
581 recomendaciones de la Unidad de Auditoría Interna, de la Contraloría General de la República y  
582 de los despachos de contadores públicos; en los últimos dos casos, cuando sean de su  
583 conocimiento, sin perjuicio de que se elaboren informes y se presenten al jerarca cuando las  
584 circunstancias lo ameriten, inciso g) del artículo 22 de la Ley No. 8292 Ley General de Control  
585 Interno.

586

587 2.7.4-Mantener debidamente actualizado el reglamento de organización y funcionamiento de la  
588 Unidad de Auditoría Interna, inciso h) del artículo 22 de la Ley No. 8292 Ley General de Control  
589 Interno.

590

591 2.7.5 Las demás competencias que contemplen la normativa legal, reglamentaria y técnica  
592 aplicable, con las limitaciones que establece el artículo 34 de la Ley No. 8292, inciso i) del artículo  
593 22 de la Ley No. 8292 Ley General de Control Interno.

594

595 2.7-6-Denuncias o estudios solicitados por la Contraloría General de la Republica.

596

597 2.7.6-1 Razonabilidad del Informe de Evaluación Financiera y Operativa del Plan  
598 Anual Operativo Institucional.

599 2.7.6-2Solicitudes del Concejo Municipal.

600 **2. DEFINICIÓN DE CRITERIOS DE RIESGO Y ASIGNACIÓN DE VALOR.**

601

602 Se definen los criterios de riesgo con base en los cuales se hará la calificación de riesgo de  
603 las unidades auditables:

604

605  
606  
607  
608  
609  
610  
611  
612  
613  
614  
615  
616  
617  
618  
619  
620  
621  
622  
623  
624  
625  
626  
627  
628  
629  
630  
631  
632  
633  
634  
635  
636  
637  
638  
639  
640  
641  
642  
643  
644

#### 4.1. DEFINICIÓN DE CRITERIOS.

- **Calidad del control interno:** Se refiere al nivel de confianza que se tiene en los procedimientos de control interno relacionados con la unidad de auditoría.
- **Cambios en procedimientos, regulaciones y sistemas:** Se refiere a la cantidad y a magnitud de cambios ocurridos en esos tres aspectos y que afectan el nivel de riesgo de la unidad auditable.
- **Complejidad de la actividad:** Se refiere a qué tan compleja o sencilla es la actividad de la unidad auditable.
- **Contribución a resultados:** El grado en que las operaciones de la unidad auditable contribuyen a las utilidades o a la gestión de la organización.
- **Cumplimiento de regulaciones:** Se refiere al grado en que se requiere el cumplimiento de normativa (leyes, decretos, reglamentos, circulares, etc.) dentro de la operación normal de la unidad auditable.
- **Influencia política:** Se refiere al grado en que la unidad auditable es susceptible de verse afectada por factores políticos.
- **Liquidez de los activos:** Se refiere al grado en que los activos que conforman la unidad auditable pueden ser convertidos en efectivo.
- **Tiempo de la última auditoría:** Tiempo transcurrido desde la última auditoría realizada a la unidad auditable.
- **Volumen de transacciones:** Se refiere a la cantidad de transacciones u operaciones que ocurren en la unidad auditable en un periodo determinado de tiempo.
- **Volumen monetario:** Se refiere a la cantidad de dinero que se moviliza o que implica la unidad auditable.

#### 4.2. ASIGNACIÓN DE VALOR A LOS CRITERIOS.

A cada criterio de riesgo se le asigna un valor entre 1 y 12, según se determine el grado de importancia que tiene en comparación con los demás criterios de riesgo:

<b>Criterios de Riesgo</b>	<b>(Valor del criterio)</b>
1. Calidad del control interno	12
2. Volumen monetario	11
3. Volumen de transacciones	10
4. Complejidad de la actividad	9
5. Tiempo de la última auditoría	8
6. Liquidez de los activos	7
7. Contribución a resultados	6
8. Cumplimiento de regulaciones	5
9. Cambios en procedimientos	4
10. Cambios en regulaciones	3
11. Cambios en sistemas	2
12. Influencia política	1

645  
646  
647  
648  
649  
650  
651  
652

#### 5. DETERMINACION DE LOS NIVELES DE RIESGO.

Una vez calificadas todas las unidades auditables, estas se agrupan por nivel de riesgo, de acuerdo con los siguientes rangos: y se numeran del 1 al cuatro según el nivel de riesgo



Nivel de Riesgo	Rango	Frecuencia de Evaluación
Alto riesgo	Igual o mayor a 65%	Dos auditorías al año
Riesgo sensitivo	Igual o mayor a 60% y menor de 65%	Una auditoria al año
Riesgo moderado	Igual o mayor a 50% y menor de 60%	Una auditoria cada dos años
Bajo riesgo	Menor a 50%	Una auditoria cada tres años

653  
654  
655

**7. AGRUPACIÓN POR NIVEL DE RIESGO Y PRIORIDAD.**

Áreas	Nivel de Riesgo	Frecuencia de Evaluación Anual
<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Dirección y Administración.</li> <li>➤ Tesorería.</li> <li>➤ Contabilidad y Presupuesto.</li> <li>➤ Tributaria</li> <li>➤ Plataforma de servicios.</li> <li>➤ Proveeduría</li> <li>➤ Servicios Generales</li> <li>➤ Planificación y Const Constructivo.</li> <li>➤ Patentes.</li> <li>➤ Servicios Públicos</li> <li>➤ Conservación Vial.</li> <li>➤ Partidas Específicas.</li> <li>➤ Comité Cantonal de Deportes.</li> <li>➤ Recursos Humanos</li> </ul>	<p>Moderado Moderado Moderado Moderado Bajo Riesgo R-Sensitivo R-moderado R-sensitivo R-moderado R-Sensitivo Alto Riesgo Bajo Riesgo R-Moderado Alto Riesgo</p>	<p>Una audi cada 2 años Una audit cada 2 años Una audit cada 2 años Una audit cada 2 años Una audit.cada 3 años Una auditoria al año Una audit cada 2 años Una auditoria al año Una audit cada 2 años Una audit al año Dos auditorías al año Una audit cada 3 años Una audit cada 2 años Dos audit al año</p>

656  
657

Tipo y Área de Auditoría	Justificación, Objetivo del Estudio y Prioridad Asignada	Actividades	Personal Asignado	Tiempo Asignado	Relación o Coordinación.
Informe: Informe anual de la ejecución del plan de trabajo y del estado de las recomendaciones de la Unidad de Auditoría Interna, de la Contraloría General de la República y de los despachos de contadores públicos. Informe	Justificación: Artículo 22 de la ley No. 8292 Ley General de Control Interno y la evaluación del riesgo.  Objetivo: Mostrar el grado de cumplimiento del plan de trabajo y de las disposiciones de la Unidad de Auditoría Interna,	1-Seguimiento de recomendaciones. 2-Informe. 3-Presentación.	Auditor y Asistente	(2 semanas) 60 horas / hombre 60 horas / hombre <hr/> 120. horas / hombre	Alcaldesa ,Coordinadores de departamento ,Secretarias

Numero	de la Contraloría General de la Republica y de los despachos de Contadores Públicos.  Prioridad Asignada: 01				
Auditoria Operativa:  Informe sobre la razonabilidad de la Evaluación Física y Operativa del Plan-Presupuesto del año anterior.  Informe Numero	Justificación: Inciso i) del artículo 22 de la ley No. 8292 Ley General de Control Interno y la evaluación del riesgo.  Objetivo: Verificar la razonabilidad de la evaluación física y operativa del plan anual operativo y presupuesto del año 2012  Prioridad Asignada: 02	1-Cuestionario. 2-Pruebas. 3-Análisis. 4-Informe. 5-Presentación.	Auditor y Asistente	(2 semanas) 45. horas / hombre 45 horas / hombre <hr/> 90. horas / hombre	Director Financiero , Contador , Tesorera
Auditoria Operativa: Auditorias pendientes año anterior  Informe Numero	Justificación: Artículo 22 de la ley No. 8292 Ley General de Control Interno y la evaluación del riesgo.  Objetivo: Continuar con el cumplimiento del Plan de Trabajo Anterior. Verificar el cumplimiento, la validez y la suficiencia de control interno, Revision de cumplimiento de Leyes y Reglamentos informar de ello y proponer las medidas correctivas pertinentes.  Prioridad asignada: 02	1-Cuestionario. 2-Pruebas. 3-Análisis. 4-Informe. 5-Presentación.	Auditor y Asistente	(3 semanas) 75 horas / hombre 75 horas / hombre <hr/> 150 horas / hombre	Responsables de los departamentos Directores y Coordinadores



<p>Auditoria Operativa: Unidad Técnica de Gestión Vial</p> <p>Informe Numero</p>	<p>Justificación: Artículo 22 de la ley No. 8292 Ley General de Control Interno y la evaluación del riesgo.</p> <p>Objetivo: Verificar el cumplimiento, la validez y la suficiencia de control interno, y Directrices, informar de ello y proponer las medidas correctivas pertinentes. Revisar aplicación de Reglamentos ,Leyes ,Documentación,, Visitar proyectos para verificar su mantenimiento</p> <p>Prioridad asignada: 02</p>	<p>1-Cuestionario. 2-Pruebas. 3-Análisis. 4-Informe. 5-Presentación.</p>	<p>Auditor y Asistente</p>	<p>( 12 semanas) 180 horas / hombre <hr/>180 horas / hombre <hr/>360 horas / hombre</p>	<p>Coordinador de la UTGV</p>
<p>Auditoria Operativa: Autoevaluación anual de la calidad de la auditoria interna de la Municipalidad de Naranjo</p>	<p>Justificación: Artículo 22 de la ley No. 8292 Ley General de Control Interno y la evaluación del riesgo.</p> <p>Objetivo: Verificar el cumplimiento, la validez y la suficiencia de control interno, Aplicación de Normas, Directrices, Lineamientos, aplicación de normas etc informar de ello y proponer las medidas correctivas pertinentes. a través de un plan de mejora ,supervisar el Cumplimiento de acuerdos y Aplicación de Reglamentos</p>	<p>1-Cuestionario. 2-Pruebas. 3-Análisis. 4-Informe. 5-Presentación.</p>	<p>Auditor Y Asistente</p>	<p>(2 semanas) 65 horas / hombre 65 horas / hombre <hr/>130 horas / hombre</p>	<p>o Secret. Concejo Alcalde Coordinadores de sesiones auditadas</p>

	Presupuesto asignado: 0 2				
Auditoria Operativa: Supervisión de la autoevaluación del Control Interno y la respectiva valoración de Riesgos artículos 17 y 18 de la Ley General de Control Interno	Justificación.  Artículo 22 de la ley No. 8292 Ley General de Control Interno y la evaluación del riesgo.  Objetivo: Verificar el cumplimiento de la autoevaluación del Control Interno y la aplicación de la Valoración del Riesgo  Prioridad asignada: 1	1-Cuestionario. 2-Pruebas. 3-Análisis. 4-Informe. 5-Presentación.	Auditor y Asistente	(2 semanas) 45 horas / hombre 45 horas / hombre <hr/> 90 horas / hombre	Secret. Concejo Alcalde y coordinadores de Departamentos
Auditoría Operativa: Proveeduría	Justificación: Artículo 22 de la ley No. 8292 Ley General de Control Interno y la evaluación del riesgo.  Objetivo: Verificar el cumplimiento, la validez y la suficiencia de control interno, informar de ello y proponer las medidas correctivas pertinentes. Revisión de Reglamentos y documentación ,Procedimiento de Contratación Administrativa  Prioridad asignada: 2	1-Cuestionario. 2-Pruebas. 3-Análisis. 4-Informe. 5-Presentación.	Auditor Y Asistente	(2 semanas) 45 horas / hombre 45 horas / hombre <hr/> 90 horas / hombre	Tesorero Contador y Proveedor
Auditoria Operativa: Planificación y Control Constructivo	Justificación: Artículo 22 de la ley No. 8292 Ley General de Control Interno y la evaluación del riesgo.	1-Cuestionario. 2-Pruebas. 3-Análisis. 4-Informe. 5-Presentación.	Auditor y Asistente	(4 semanas) 65. horas / hombre 65. horas / hombre <hr/> 130 horas / hombre	Ing. Cont. Const.



	<p>Objetivo: Verificar el cumplimiento, la validez y la suficiencia de control interno, informar de ello y proponer las medidas correctivas pertinentes. Revisión de Permisos de Construcción ,Reglamentos y Leyes Aplicadas</p> <p>Prioridad asignada: 2</p>				
<p>Auditoría Operativa: Servicios Públicos.</p>	<p>Justificación: Artículo 22 de la ley No. 8292 Ley General de Control Interno y la evaluación del riesgo.</p> <p>Objetivo: Verificar el cumplimiento, la validez y la suficiencia de control interno, informar de ello y proponer las medidas correctivas pertinentes. Revisar Documentación ,Reglamentos ,Leyes Auditar ,Acueductos ,Recolección de basura Aseo de Vías y Sitios Públicos</p> <p>Prioridad asignada: 1</p>	<p>1-Cuestionario. 2-Pruebas. 3-Análisis. 4-Informe. 5-Presentación.</p>	<p>Auditor y Asistente</p>	<p>(2 semanas) 70 horas / hombre 70 horas / hombre <u>140 horas / hombre</u></p>	<p>Alcaldesa. Encargados de los servicios</p>
<p>Auditoria Operativas Recursos Humanos</p>	<p>Justificación .este Departamento no ha sido auditado y se realizo una reestructuración a nivel Institucional. Objetivo. Verificar el cumplimiento de</p>	<p>1-Cuestionario 2-Pruebas 3-Analisis 4-Informe 5-Presentacion del Informe</p>	<p>Auditor y Asistente de Auditoria</p>	<p>(10 semanas ) 120 horas /Hombre 120 horas /Hombre <u>300 horas hombre</u></p>	<p>Encargada de Recursos Humanos</p>

	<p>las normativas establecidas ,verificar el control interno ,revisar contratación de personal y pagos de plus salariales .</p> <p>Prioridad asignada 1</p>				
<p>Plan de Trabajo:</p> <p>Plan de trabajo para el 2014</p>	<p>Justificación: Artículo 22 de la ley No. 8292 Ley General de Control Interno y la evaluación del riesgo.</p> <p>Objetivo: Verificar el cumplimiento, la validez y la suficiencia de control interno, informar de ello y proponer las medidas correctivas pertinentes.</p> <p>Prioridad asignada: 1</p>	<p>1-Elaboración. 2-Presentación. 3. Remisión a la contraloría General de la Republica.</p>	<p>Auditor y Asistente</p>	<p>(1 semanas) 20 horas / hombre 20 horas / hombre <hr/>40 horas / hombre</p>	<p>Auditor y Asistente</p>
<p>Seguimiento:</p> <p>Seguimiento de recomendaciones.</p>	<p>Justificación: Artículo 22 de la ley No. 8292 Ley General de Control Interno y la evaluación del riesgo.</p> <p>Objetivo: Verificar el cumplimiento, de la recomendaciones y darles seguimiento trabajo a realizar trimestralmente</p> <p>Prioridad asignada: 20</p>	<p>1-Verificación. 2-Informe.</p>	<p>Auditor y Asistente</p>	<p>(2 semanas) 35. horas / hombre 35. horas / hombre <hr/>70 horas / hombre</p>	<p>Sect. Concejo Alcalde</p> <p>Coordinadores de Departamento</p>
<p>Seguimiento a la implementación del Plan de Mejora para el Sistema Contable y Adopción e implementación de las NIC-SP</p>	<p>Justificación. Fue aprobada en la sesión Extraordinaria del de junio del 2010 acuerdo SEO-14 - 408-2010</p> <p>Objetivo .verificar</p>	<p>1-Verificación de seguimiento para la implementación del sistema contable</p>	<p>Auditor y asistente</p>	<p>(1 semana ) 16 horas/ hombre</p>	<p>Director Financiero y contador</p>

	que se esté cumpliendo con las directrices de la Contaduría Nacional Prioridad asignada: 1				
Auditoría Operativa o Financiera:  Solicitudes del Concejo Municipal...denuncias de los ciudadanos	Justificación: Artículo 22 de la ley No. 8292 Ley General de Control Interno y la evaluación del riesgo.  Objetivo: Conforme solicitud del concejo Municipal.  Prioridad asignada: 22	1-Cuestionario. 2-Pruebas. 3-Análisis. 4-Informe. 5-Presentación.	Auditor y Asistente	(2 semanas) 45 horas / hombre 45 horas / hombre ----- 90 horas / hombre	Depende de la solicitud del Concejo Municipal. o de la denuncia planteada
Preparación del personal de auditoría interna	Justificación Actualizarse y reparas temas de importancia para la labor que realiza la auditoría interna	Lectura de información ,repasso de capacitación recibida y lectura de Ley y Reglamentos	Audito y Asistente de Auditoria	(2 semanas ) 60 Horas /hombre 65 Horas /Hombre ---- ----- ----125 Horas Hombre	Auditor y Asistente de Auditoria
Revisión de presupuesto y cortes de informes presupuestarios trimestrales	Justificación. Revisar el cumplimiento de las proyecciones presupuestaria realizadas y el nuevo presupuesto para el año siguiente con el fin de asesorar al Concejo Municipal al respecto . Prioridad Asignada 1	Lectura y revisan de los cortes presupuestarios trimestralmente	Auditor y Asistente de auditoria	(4 semanas ) 40 /horas /hombre 40 horas /hombre ----- -----80 horas /Hombre	Director Financiero y Contador

658  
659  
660  
661  
662  
663  
664  
665  
666  
667  
668  
669  
670  
671

Horas laborables según el tiempo asignado 2.371.00 horas

Programación

De vacaciones del personal de auditoría para el periodo 2013

Vilma Santamaría Barquero  
Primer periodo de vacaciones 10 días  
Tercera y cuarta semana de febrero

Segundo periodo de vacaciones 10 días  
Primera y segunda semana de agosto



672 Días de semana santa 3 días  
673 Días de Navidad 7 días  
674  
675 Total de vacaciones 30 días  
676  
677 Ángel E Méndez Castro  
678  
679 Primer periodo de vacaciones 10 días  
680 Primera y segunda semana de Marzo  
681  
682 Segundo periodo de vacaciones  
683 Primera y segunda semana de Noviembre 10 días  
684  
685 Días de semana Santa 3 días  
686 Días de Navidad 7 días  
687 Total de Vacaciones 30 días  
688  
689

690 **El Concejo Municipal da por recibido el Plan de Trabajo de la Auditoría Interna para el**  
691 **periodo del 2013, suscrito por el Auditor Ángel Méndez.**

692  
693 **CAPITULO N° 5**  
694 **INFORME DE LOS SINDICOS**

695  
696 **ARTICULO 20.** Inquietud de los Síndicos y Síndicas.

697  
698 No Hubo.-

699 **CAPITULO N° 6**  
700 **INFORMES Y DICTAMENES DE COMISIONES**

701  
702 **ARTICULO 21.** El Bach. Julio Arley Contador Municipal se hace presente para exponer,  
703 analizar y presentar a aprobación el Presupuesto Extraordinario N° 04-2012 y el Plan  
704 Anual Ajustado por un monto de ₡ 314.237.715,65.

705  
706 La Regidora Alicia Alfaro hace lectura del Dictamen de Comisión de Hacienda y  
707 Presupuesto, el cual literalmente dice:

708  
709 **Acta N°0003-2012**

710  
711 Acta de la sesión 03 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto celebrada el día 14 de  
712 Noviembre del dos mil doce a las 10.30 a.m. en la Municipalidad de Naranjo.

713 Miembros Presentes: Dr. Gilberto Ruiz Regidor Propietario, Alicia Alfaro Castro Regidora  
714 Propietaria, Alex Zambrana Regidor Propietario, por la Administración Licda. Olga Marta Corrales  
715 Sánchez Alcaldesa, Ing. Claudio Rodríguez Vicealcalde, Licda. Marianela Acuña Barrantes  
716 Tesorera Municipal, Bach. Julio Arley Solís Contador Municipal, Licdo. Luis Ernesto Castro Campos  
717 Director Financiero.

718 Esta Comisión después del análisis y discusión recomienda la Aprobación del Presupuesto  
719 Extraordinario 04-2012 y pasarlo al Concejo Municipal para su conocimiento y se tome el acuerdo  
720 para ser enviado a la Contraloría General de la República.

721  
722 **AQUÍ SE ANEXA EL PRESUPUESTO EN EL ACTA FOLIADA.**  
723  
724  
725  
726  
727  
728

729 Una vez discutido y analizado dicho presupuesto, se procede a tomar el siguiente  
730 acuerdo:

731  
732 **ACUERDO SO-47-362-2012. El Concejo Municipal basado en el dictamen de la sesión de**  
733 **la Comisión de Hacienda y Presupuesto celebrada el día 14 de noviembre del dos mil**  
734 **doce, acuerda aprobar el Presupuesto Extraordinario N° 04-2012 y el Plan Anual**  
735 **Ajustado por un monto de ₡ 314.237.715,65. Así mismo se instruye a la Licda. Olga Marta**  
736 **Corrales Sánchez Alcaldesa Municipal para que haga el envío de la solicitud ante la**  
737 **Contraloría General de la República, con todos los requisitos señalados. Acuerdo**  
738 **definitivamente aprobado por unanimidad.-**

739

740

#### CAPITULO N° 7

741

#### **MOCION DE LOS REGIDORES Y PRESENTACIÓN DE PROYECTOS.**

742

743 **ARTICULO 22.** El Regidor Hans Corrales menciona que quisiera expresar el malestar de  
744 algunos vecinos, sabemos que para la administración es difícil ya que si se rompe un  
745 tubo tienen que salir corriendo cerrar la llave para poderla reparar, pero el malestar de  
746 la gente no es tener agua sino que no se les comunique antes de quitarla o por cuánto  
747 tiempo se suspende, creo que no sería de más un perifoneo, a veces la gente no  
748 entiende y se molesta.

749

750 El Presidente Municipal menciona que apoya las palabras del Regidor porque mucha  
751 gente reclama lo mismo, que avisen cuando va a quitar el agua o por cuánto tiempo  
752 va a estar así.

753

754 La Alcaldesa menciona que los comentarios son válidos, si perifoneamos lo que pasa es  
755 que la gente a veces no escucha nosotros lo hicimos, hasta se repartió el agua.

756

757 El Vicealcalde menciona que las decisiones que se tomen con respecto al acueducto  
758 se las comentamos a la Alcaldesa, desgraciadamente el equipo de perifoneo se nos  
759 dañó y tuvimos que contratar a una persona para que lo hiciera, tenemos un problema  
760 con la tubería en el centro, cuando hicimos el tanque nuevo se abandonó el tanque  
761 viejo y se está desperdiciando, nuestro protocolo es comunicar de primero a los  
762 Bomberos, luego se perifonea o se comunica y a Dios gracias el acueducto tiene  
763 recursos y si tenemos que comprar algo se repare de una vez.

764

765 **ARTICULO 23.** El Regidor Alex Zambrana menciona que la semana pasada se habló del  
766 Comité de Deportes y del Reglamento que si hay que modificar el viejo ya que este  
767 Concejo es responsable de ello o no sé si ya el reglamento se ajustó o hay que pedirle a  
768 la Auditoría para que lo revise o en qué etapa quedó, máxime que se está nombrando  
769 los nuevos integrantes del Comité.

770 La Alcaldesa le indica que ya se lo pasó a la Licda. Rosibel Monge para que lo revise,  
771 espero tenerlo esta semana ya revisado.

772

#### CAPITULO N° 8

773

#### **INFORME DE LA ALCALDESA**

774

775 **ARTICULO 24.** MN- ALC-1704-12.

776

#### **SEÑORES Y SEÑORAS**

777

#### **REGIDORES Y SÍNDICOS MUNICIPALES**

778

779

#### **ESTIMADOS COMPAÑEROS:**

780

781 Me permito presentar el Informe correspondiente a la sesión ordinaria del día 19 de  
782 noviembre, 2012.

783

784 La Alcaldesa menciona que quisiera solidarizarse con la Síndica de Dulce Nombre  
785 Lidieth Alpizar, como saben su hijo sufrió un accidente de tránsito, nosotros queremos  
786 decirle que cuente con nosotros y que nos solidarizamos y que de verdad cuente con  
787 nuestras oraciones, para lo que necesite que cuente con nosotros.

788  
789 La Síndica Lidieth Alpizar da las gracias y menciona que el día de hoy se hace presente  
790 para comentarles su situación, el jueves pasado mi hijo tuvo el accidente, entró  
791 entubado al Hospital de Niños, el sábado salió de coma, pero tiene la mitad de su  
792 cuerpo con parálisis porque el golpe fue en la cabeza, por esta situación les solicito un  
793 permiso hasta que ya pueda seguir asistiendo.

794  
795 El Regidor Hans Corrales menciona que es de admirar la valentía de la señora Lidieth los  
796 que conocimos la noticia pensamos en lo peor, pero a Dios gracias, la fortaleza de la  
797 familia y Dios que le tiene la mano extendida a su familia, admiro su fortaleza, la verdad  
798 no sé por qué está aquí, de parte de este Concejo no necesita que pida un permiso  
799 porque es entendible la situación y esperamos que pronto siga evolucionando como lo  
800 ha venido haciendo.

801  
802 La Regidora Alicia Alfaro le indica que cuente con su apoyo moral y espiritual y que Dios  
803 le de mucha fortaleza, aquí estamos para lo que necesite.

804  
805 El Síndico Rolando, el Síndico Manuel Ángel Villalobos y la Síndica Marjorie le expresan su  
806 cariño y apoyo en esta situación.

807  
808 El Presidente Municipal menciona que cuenta con el apoyo de este Concejo, para  
809 nosotros va hacer como si usted asistiera normalmente, no necesitamos de tomar ningún  
810 acuerdo.

811  
812 **PUNTO 1**

813 Solicitud de Acuerdo. Una vez analizadas la ofertas Licitación Abreviada 2012LA-000013-  
814 PM “Compra de máquina de pintar para señalización horizontal del cantón”, la  
815 Comisión recomienda y la Licda. Olga Martha Corrales Sánchez eleva ante el Concejo  
816 Municipal la siguiente información, la cual literalmente dice:

817  
818 19 de Noviembre, 2012

819 A las nueve horas seis minutos del diecinueve de Noviembre de dos mil doce, se reúne en el  
820 Edificio Municipal la Licda. Olga Martha Corrales Sánchez, Alcaldesa Municipal; el Ing. Claudio  
821 Rodríguez Ramírez, Vice Alcalde Municipal; la Arquitecta Mireya Cascante Fonseca, Asesora de  
822 Proyectos y el señor Olger Alpizar Villalobos, Proveedor Institucional; los anteriores conforman la  
823 Comisión de Contratación Administrativa nombrada para realizar el análisis de la Contratación  
824 Directa 2012LA-000013-PM, “Compra de máquina para pintar señalización horizontal del cantón”.  
825 Una vez analizadas la ofertas, la Comisión recomienda y la Licda. Olga Martha Corrales Sánchez  
826 eleva ante el Concejo Municipal la siguiente información:

827  
828 – Se adjudica dicha Licitación al Consorcio conformado por las empresas La Goveta S.A.,  
829 cedula jurídica 3-101-06235557-34 y Representaciones G.A. & CO S.A., cedula jurídica 3-101-  
830 508685, por un monto total de \$9.999.970.00 (Debido a descuento ofrecido por la empresa), por  
831 la compra de una máquina de pintura para demarcación marca GRACO modelo Linelazer IV  
832 200HS.

833 Por ser único oferente, ajustarse al contenido presupuestario disponible y cumplir con los  
834 requerimientos técnicos y legales solicitados por la Administración.

835 Firman conformes a las nueve horas veinticinco minutos del día diecinueve de Noviembre de dos  
836 mil doce: Ing. Claudio Rodríguez Ramírez, Arq. Mireya Cascante Fonseca, Olger Alpizar Villalobos  
837 Adjudica: Licda. Olga Martha Corrales Sánchez

838 **ACUERDO SO-47-363-2012. El Concejo Municipal acuerda adjudicar la Licitación**  
839 **Abreviada 2012LA-000013-PM “Compra de máquina de pintar para señalización**  
840 **horizontal del cantón” al Consorcio conformado por las empresas La Goveta S.A.,**  
841 **cedula jurídica 3-101-06235557-34 y Representaciones G.A. & CO S.A., cedula jurídica 3-**



842 **101-508685, por un monto total de ¢9.999.970.00 (Debido a descuento ofrecido por la**  
843 **empresa), por la compra de una máquina de pintura para demarcación marca GRACO**  
844 **modelo Linelazer IV 200HS. Por ser único oferente, ajustarse al contenido presupuestario**  
845 **disponible y cumplir con los requerimientos técnicos y legales solicitados por la**  
846 **Administración. Acuerdo definitivamente aprobado por unanimidad.-**  
847

848 **PUNTO 2**

849 Les informo sobre este asunto ya que gracias a Dios él está con nosotros, y este tema del  
850 pago de prohibición de la Abogada se venía hablando por parte del Auditor y un  
851 colega que venía amenazando que nos iba a denunciar, por lo cual les comento que  
852 en la Gaceta de hoy salió publicada la Ley No. 9081, denominada "Adición del inciso j)  
853 al artículo 148 de la Ley No. 7794, Código Municipal, de 30 de abril de 1998".  
854 Esta reforma establece la prohibición a los funcionarios que ocupen puestos de  
855 abogado, de ejercer su profesión de forma liberal, excepto en labores de docencia o  
856 capacitación, y en sus asuntos propios, en los de su cónyuge, sus ascendientes,  
857 descendientes y parientes colaterales por consanguinidad y afinidad hasta el tercer  
858 grado inclusive. Agrega la reforma que en tales casos, no deberá afectarse el  
859 desempeño normal e imparcial del cargo; tampoco el ejercicio profesional deberá  
860 producirse en asuntos que se atiendan en la misma municipalidad en que se labora.  
861 Finalmente, la reforma señala que como compensación económica por esta  
862 prohibición y la establecida en el artículo 244 de la Ley Orgánica del Poder Judicial,  
863 dichos profesionales tendrán derecho a un sobresueldo de un sesenta y cinco por  
864 ciento (65%) sobre el salario base.

865  
866 De conformidad con lo expuesto, a partir de hoy procede la aplicación de las  
867 anteriores disposiciones, previa identificación y acreditación de cada caso en las  
868 municipalidades.

869  
870 **El Concejo Municipal da por conocido el Punto 2 del Informe de la Alcaldesa.**  
871

872 **PUNTO 3**

873  
874 La Comisión de Proyección Pública de la Municipalidad de Naranjo, amparados en el  
875 art. 9 inciso f) de la vigente Ley de Licores, les solicita su colaboración prohibiendo al  
876 comercio la venta y el consumo de alcohol durante el recorrido del Festival Navideño  
877 el cual se realizara el Domingo 09 de Diciembre de 2012, ya que si bien es cierto la  
878 actividad se ha caracterizado siempre por ser familiar, no queremos que se vaya a ver  
879 afectada por el consumo de licor.

880  
881 El Presidente Municipal menciona que sería bueno que nos traigan para la otra semana,  
882 el croquis del recorrido para ver a quienes y como se les van a notificar y cuál es el plan  
883 que se va aplicar en conjunto con la Fuerza Pública.

884  
885 **El Concejo Municipal da por conocido el Punto 3 del Informe de la Alcaldesa.**  
886  
887

888 **CAPITULO Nº 9**  
889 **INFORME DEL PRESIDENTE**

890  
891 **ARTÍCULO 25.** No hubo.-  
892  
893  
894  
895

896

**CAPITULO N° 10.**

897 **ARTÍCULO 26.** Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión a las veintiún horas del  
898 diecinueve de noviembre del año dos mil doce.

899

900

901

902

903 Dr. Gilberto Ruiz Vargas  
904 Presidente

Licda. Gabriela López Vargas  
Secretaria Interina

905

906

907

908

909

910

911

Licda. Olga Marta Corrales Sánchez  
Alcaldesa